*Academia de la Magistratura*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**
**N° 04 -2015-AMAG-CD**

Lima, 04 de febrero de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 060-2015-AMAG/ DG, de fecha 03 de febrero del año en curso, emitido por la Dirección General, mediante el cual se eleva la propuesta actualizada del Plan Académico y Cronograma de Actividades 2015, con cargo a dar cuenta en sesión del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales a en todos sus niveles, mediante la capacitación académica para el ascenso, la actualización y perfeccionamiento de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias y jerarquías y la formación académica de los aspirantes a la magistratura, extendiendo la capacitación de los auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público;

Que, el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa de la Presidencia del Consejo Directivo N° 03-2014-AMAG-CD de 31 de marzo de 2014, comprende un modelo de capacitación por competencias, orientado a fortalecer la idoneidad para el cargo y acreditar la especialidad de los jueces y fiscales de los cuatro niveles de la magistratura, del ámbito nacional, definido a partir de tres líneas de formación: Línea de Formación Fundamental, Línea de Formación Especializada y Línea de Formación Complementaria, sustentadas en un sistema de creditaje, que posibilita al discente ser el artífice de su proceso de enseñanza – aprendizaje;

Que, el Plan Académico y Cronograma de Actividades 2015 fue propuesto por la Dirección Académica en el mes de junio de 2014, sobre la base del cual se formuló y aprobó el Presupuesto Institucional de la AMAG para el Año Fiscal 2015, cuyo Presupuesto institucional de Apertura ha sido autorizado con Resolución N°143-2014-AMAG-CD/P el 19 de diciembre del 2014, en el cual se ha incorporado la Demanda Adicional destinada al Reforzamiento Académico para Magistrados, que permitirá la realización de un mayor número de actividades académicas y la ampliación de la meta inicial de 6,350 a 8,550 personas capacitadas, siendo necesario incorporar las nuevas actividades en el Plan Académico 2015;

Que, el Plan Académico y Cronograma de Actividades 2015 actualizado, que forma parte de la presente Resolución, comprenderá entre sus principales actividades la ejecución del 17° Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) – 2°, 3° y 4° Nivel de la Magistratura, el 19° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA) – 1°, 2°, 3° y 4° Nivel, el Programa de Habilitación para magistrados nombrados del 1° y 2° nivel, el Programa de Inducción para magistrados nombrados del 3° y 4° nivel, el Programa de Formación Continua que incluirá los Programas de Acreditación de la especialidad para magistrados del 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura, así como cursos nacionales e internacionales, talleres y conferencias en diversos temas jurídicos e interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional y fiscal que forman parte de un nutrido programa a realizarse de manera descentralizada en las tres líneas de formación del Régimen de Estudios.

Que, a fin de atender la necesidad de capacitación de los jueces y fiscales titulares, que de acuerdo al mandato constitucional, deben ser ratificados por el Consejo Nacional de la Magistratura para la continuidad del ejercicio de sus respectivas funciones, se implementará por primera vez el Curso para la Ratificación de Magistrados del 1°, 2°, 3° y 4° Nivel de la Magistratura;

*Academia de la Magistratura*

Que, considerando que el Programa de Habilitación para los magistrados del 1° y 2° nivel y el Programa de Inducción para los magistrados del 3° y 4° nombrados por el CNM, constituyen las primeras actividades académicas en las que participa el nuevo magistrado como tal, para efectos de su habilitación en el ejercicio de su función y por ser dicho programa el punto de partida en su record académico como magistrado titular, a partir del año 2015 se les asignarán créditos académicos de acuerdo al reglamento del Régimen de Estudios;

Que, la Academia de la Magistratura de acuerdo a su Ley Orgánica N°26335, está facultada para realizar actividades académicas con el apoyo de la cooperación técnica internacional y con la colaboración de entidades públicas y privadas, nacionales o del extranjero, para la capacitación de magistrados en temas de interés de la administración de justicia, lo cual permitirá optimizar los servicios y meta de capacitación del presente año 2015;

Que, en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, y su Estatuto aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N°06-2012-AMAG-CD:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-APROBAR**el Plan Académico y Cronograma de Actividades 2015 que forma parte de la presente Resolución y que comprenderá entre sus principales actividades la ejecución de las actividades siguientes:

- 17° Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) – 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura
- Cursos para la Ratificación de Magistrados del 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura
- 19° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA) – 1°, 2°, 3° y 4° Nivel
- Programa de Habilitación para magistrados nombrados del 1° y 2° nivel de la magistratura
- Programa de Inducción para magistrados nombrados del 3° y 4° nivel de la magistratura
- Programa de Formación Continua que incluirá los Programas de Acreditación de la especialidad para magistrados del 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura, así como cursos nacionales e internacionales, talleres y conferencias en diversos temas jurídicos e interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional, a realizarse de manera descentralizada en las tres líneas de formación del Régimen de Estudios.

**Artículo Segundo.-**Ampliar la meta de capacitación a un mínimo de 9,765personas capacitadas para el Año 2015 por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y de Recursos Directamente Recaudados, la misma que podrá incrementarse mediante las actividades académicas a realizarse con el apoyo de la cooperación técnica internacional y en colaboración con entidades públicas y privadas para la capacitación de magistrados en temas de interés de la administración de justicia.

**Artículo Tercero.-**Disponer que la Dirección General, a través de la Dirección Académica, se encargue de la ejecución del Plan Académico y Cronograma de Actividades 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA PRESIDENCIA

Duberli A. Rodríguez Tineo
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

# ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

# DIRECCIÓN ACADÉMICA
# Plan Académico y Cronograma de Actividades 2015

**Actualizado a Enero 2015**

# CONTENIDO


| | Pág. |
|---|---|
| PRESENTACION | 2 |
| I. REGIMEN DE ESTUDIOS | 4 |
| II. PLAN DE ACTIVIDADES 2015 | 6 |
| 17° Programa de Capacitación para el Ascenso – 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura | 7 |
| 19° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura – 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratur | 13 |
| Programas de Habilitación e Inducción | 18 |
| 16° Programa de Habilitacion para jueces y fiscales del 1° y 2° nivel seleccionados por el CNM | 21 |
| 3° Programa de Inducción para jueces y fiscales del 3° y 4° nivel seleccionados por el CNM | 22 |
| Cursos para la Ratificación de Magistrados – 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura | 23 |
| Programa de Formación Continua | 26 |
| Programas de Acreditación de la Especialidad | 27 |
| Programa de Especialización para Jueces de Paz Letrados | 29 |
| Programa de Acreditación de la Especialidad para el Segundo nivel de la magistratura y para los niveles correspondientes a los Fiscales adjuntos provinciales y Fiscales provinciales | 32 |
| Programa de Alta Especialización para Jueces y Fiscales superiores | 36 |
| Programa de Alta Dirección y Liderazgo en el Sistema de Justicia | 39 |
| Cursos especializados | 40 |
| Cursos sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo | 40 |
| Cursos sobre el Nuevo Código Procesal Penal | 41 |
| Cursos especializados | 41 |
| Cursos especializados internacionales a distancia | 42 |
| Cursos interdisciplinarios | 42 |
| Cursos internacionales sobre pluralismo juridico | 43 |
| Talleres especializados | 44 |
| Talleres en temas de Reforma Procesal | 45 |
| Talleres interdisciplinarios | 46 |
| Conferencias en Sedes Desconcentradas | 47 |
| Demanda Adicional | 48 |
| Anexo Marco normativo | 50 |

# PLAN ACADEMICO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2015

## PRESENTACIÓN

El presente Plan Académico 2015 se enmarca en el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura que implica un modelo de capacitación por competencias, orientado a fortalecer la idoneidad para el cargo y acreditar la especialidad de los jueces y fiscales de los cuatro niveles de la magistratura, del ámbito nacional, definido a partir de tres líneas de formación: Línea de Formación Fundamental, Línea de Formación Especializada y Línea de Formación Complementaria, sustentadas en un sistema de creditaje, que posibilita al discente ser el artífice de su proceso de enseñanza – aprendizaje, construyendo su propio circuito de capacitación.

Las actividades que se presentan a continuación tienen por objetivo potenciar el nivel cognitivo y fortalecer las habilidades de los magistrados y de quienes aspiran a desempeñarse en un despacho judicial o fiscal. Asimismo, responden a las actuales necesidades de capacitación de la magistratura, las cuales han sido recogidas de la encuesta aplicada durante el primer semestre del año 2014, encuestas de satisfacción del servicio, y de los requerimientos de capacitación de las Cortes y Fiscalías a nivel nacional.

Entre las principales actividades a desarrollar en el 2015, se tienen el 17° Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) – 2°, 3° y 4° Nivel de la Magistratura, el 19° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA) – 1°, 2°, 3° y 4° Nivel, el Programa de Habilitación para magistrados nombrados del 1° y 2° nivel, el Programa de Inducción para magistrados nombrados del 3° y 4° nivel, el Programa de Formación Continua que comprenderá los Programas de Acreditación de la especialidad para magistrados del 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura, así como cursos nacionales e internacionales, talleres y conferencias en diversos temas jurídicos e interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional y fiscal, que forman parte de un nutrido programa a realizarse de manera descentralizada en las tres líneas de formación.

Respecto de los programas regulares destinados a la formación de aspirantes y de capacitación para el ascenso, cuyas mallas curriculares contemplan una serie de actividades académicas –cursos, talleres y conferencias- que, en conjunto deben sumar 30 y 34 créditos, respetivamente, para su correspondiente acreditación, se precisa que en el caso del PROFA, a partir del presente año, se ofrecerán todas las actividades de la malla curricular que el discente requiere en el año de ejecución, no pudiendo convalidar dichos estudios, siendo que aquellos que no completen la malla, tendrán la posibilidad de incorporarse al PROFA del año siguiente, de acuerdo a la normativa establecida en el reglamento del régimen de estudios. A su vez, en lo que respecta al PCA, para cumplir con la malla curricular deberán acreditar sus estudios por medio de convalidación, lo cual implica que en los dos años anteriores o en el año de ejecución del programa, tendrán que cumplir con acreditar 12 créditos de los cursos, talleres y conferencias que ofrece el programa de formación continua, en tanto sean de la misma tipología.

El Plan conlleva una importante innovación referida a la implementación por primera vez del Curso para la Ratificación de Magistrados, que responde a la necesidad de los jueces y fiscales titulares, que

de acuerdo al mandato constitucional, deben ser ratificados por el Consejo Nacional de la Magistratura para la continuidad del ejercicio de sus respectivas funciones. Este Curso tiene por finalidad fortalecer las competencias de los jueces y fiscales que serán comprendidos en los procesos de evaluación y ratificación del CNM, en el cual se revisa su actuación y calidad, conducta e idoneidad observada durante el período de siete años, computados desde su ingreso a la carrera judicial o fiscal o desde su última ratificación.

Igualmente, se ofrecerán cursos internacionales, con el propósito de propiciar el conocimiento e intercambio de experiencias con magistrados de los países cuyas Escuelas Judiciales forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, RIAEJ; en esta propuesta, se han considerado como temas a tratar aquellos vinculados a ejes transversales o de relevancia jurídica que puedan encontrar puntos comunes para su discusión. En el presente año se ofrecerán temas vinculados al pluralismo jurídico, los sistemas jurídicos indígenas y los sistemas ordinarios.

Mención aparte requieren el Programa de Habilitación para los magistrados del 1° y 2° nivel nombrados por el CNM, que incluirá el desarrollo de 8 clínicas, incluida la de subespecialidad, y una pasantía, haciendo un total de 144 horas lectivas, resaltando que por primera vez se le asignará 8 créditos académicos, en tanto que el Programa de Inducción para los magistrados del 3° y 4° nivel tendrá 72 horas lectivas con 4 créditos, por constituir las primeras actividades en las que participa el nuevo magistrado como tal, para efectos de su habilitación en el ejercicio de su función y por ser dicho programa el punto de partida en su record académico como magistrado titular.

En cuanto a las metodologías de enseñanza y evaluación, se propenderá al fortalecimiento de los servicios docentes, especializándolos en competencias pedagógicas orientadas al enfoque didáctico y la metodología de formación de adultos, aprendizaje basado en problemas y aplicación del método del caso.

Todas estas actividades están previstas presupuestalmente por lo que se encuentra asegurada su efectiva ejecución y con ello el logro de la meta de capacitación trazada para el presente año fiscal consistente en brindar 6,350 servicios de capacitación; sin embargo, se cuenta con una demanda adicional que permitirá realizar un mayor número de actividades académicas que en conjunto contribuirán a ampliar la meta de capacitación en 2,200 servicios de capacitación a nivel nacional. Esta oferta permitirá desarrollar programas de habilitación para los magistrados que nombre el CNM, una diplomatura internacional, cursos virtuales, cursos de formación de formadores y otros cursos de especialización que priorizarán el tratamiento de temas vinculados a la reforma procesal tanto penal como laboral.

Finalmente cabe destacar que el presente Plan Académico permitirá que la Academia de la Magistratura continúe en la consolidación progresiva de su espacio natural en tanto institución oficial y constitucional competente para la capacitación de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y por extensión a su personal auxiliar, y que con ello se encuentre a la altura de las necesidades y exigencias de la administración de justicia peruana.

Lima, enero de 2015

# I. RÉGIMEN DE ESTUDIOS

El Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura y su reglamento responde a un modelo de capacitación por competencias orientado a fortalecer la idoneidad para el cargo y acreditar la especialidad de los jueces y fiscales a nivel nacional. Se define a partir de tres líneas de formación.

## 1. LÍNEA DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL

Esta línea formativa está conformada por las actividades académicas que se consideran esenciales en la definición del perfil del juez y del fiscal.

**Destinatarios**

- ✓ Magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional, candidatos al ascenso en la carrera judicial o fiscal.
- ✓ Abogados aspirantes a magistrados.

## 2. LÍNEA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Es la línea integrada por las actividades académicas que desarrollan las competencias requeridas para la acreditación de la especialización de los magistrados, de acuerdo a su nivel y función.

**Destinatarios**

- ✓ Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional.
- ✓ Auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional.
- ✓ Abogados aspirantes a magistrados.

## 3. LÍNEA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Línea conformada por las actividades académicas interdisciplinarias en temas culturales, humanísticos, sociales y de actualidad que por su diversidad e incidencia en el sistema de justicia, consolidan las competencias del magistrado y/o auxiliar de justicia, al proporcionar enfoques y técnicas que contribuyen al óptimo desempeño de sus funciones.

**Destinatarios**

- ✓ Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional.
- ✓ Auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional.
- ✓ Abogados aspirantes a magistrados.

## 4. ADMISIÓN Y ACREDITACIÓN

La admisión a las actividades académicas se rige por los artículos 41° al 49° del el Reglamento del Régimen de Estudios.

La acreditación y certificaciones se encuentran reguladas por los artículos 65° al 76° del Reglamento del Régimen de Estudios.

Para la acreditación del programa de ascenso, en cualquiera de los niveles, los magistrados deberán aprobar como mínimo treinta y cuatro (34) créditos correspondientes a las actividades académicas que conforman la malla curricular exigida para el cargo al que postulan.

Para la acreditación del programa de formación de aspirantes, los discentes deberán aprobar como mínimo treinta (30) créditos correspondientes a las actividades académicas que conforman la malla curricular exigida para el cargo al que postulan.

La aprobación de cada curso, taller y conferencia que conforman la malla curricular de cada línea formativa, de conformidad con los requisitos académicos establecidos por la normativa de la materia, da lugar a la emisión del correspondiente certificado o constancia.

Asimismo, la conjunción de actividades de la misma naturaleza temática posibilita al discente optar por la respectiva diplomatura, según los lineamientos establecidos.

## II. PLAN DE ACTIVIDADES 2015

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO

- **17° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO – 2°, 3° Y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA**
- **CURSOS PARA LA RATIFICACION DE MAGISTRADOS**

## 17° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO – 2°, 3° Y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA

### ➢ Descripción general

El Programa de Capacitación para el Ascenso-PCA en la carrera judicial o fiscal para el 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura, tiene como propósito capacitar a los jueces y fiscales titulares en métodos y técnicas de interpretación jurídica, sensibilizados respecto de la importancia y valor del desempeño independiente de su función, siendo capaces de evaluar el impacto socio-económico de sus decisiones, probos y eficientes en el cumplimiento de su función y comprometidos con la modernización del sistema judicial.

Conforme al Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura y su Reglamento aprobado en fecha 31 de marzo de 2014, con Resolución Administrativa de la Presidencia del Consejo Directivo N° 03-2014-AMAG-CD, el Programa de Capacitación para el Ascenso (**PCA**) está conformado por actividades académicas con un total de treinta (34) créditos como mínimo, distribuidos de la siguiente manera:

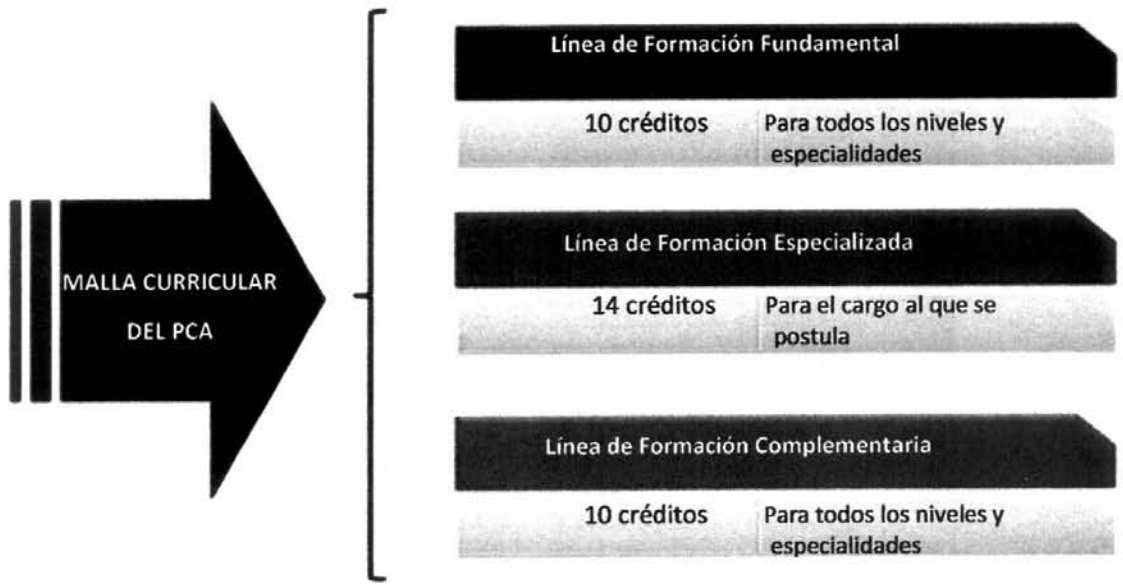


De los 34 créditos, 22 créditos (10 de la línea de formación fundamental, 6 de la línea de formación especializada y 6 de la línea de formación complementaria), corresponden a la malla de estudios cerrada u obligatoria, siendo que los 12 créditos restantes corresponden a la malla abierta, que el discente podrá acreditarlos por medio de la convalidación de las siguientes actividades lectivas:

- 2 cursos de la línea de formación especializada
- 1 curso de la línea de formación complementaria
- 2 talleres de la línea de formación especializada, y
- Conferencias que sumadas acrediten un mínimo de 18 horas lectivas (1 crédito académico)

Como se aprecia, el Régimen de Estudios es flexible y brinda la posibilidad que en forma real y efectiva los magistrados sean artífices de la construcción de su propia malla curricular, respecto de las actividades en el marco de las líneas formativas de especialización y complementaria. En este contexto el discente de este programa asume un rol protagónico en su proceso de enseñanza – aprendizaje.

➢ **Malla curricular**

Para el año 2015 se tiene prevista la ejecución del 17° Programa de Capacitación para el Ascenso – 2°, 3° y 4° Nivel de la Magistratura, que comprende las actividades siguientes:

Para efectos de cumplir con la malla curricular los discente deben acreditar una serie de actividades académicas por medio de convalidación, lo cual implica que en los dos años anteriores o en el año de ejecución del programa, tendrán que cumplir con acreditar 12 créditos provenientes de su participación en cursos, talleres y conferencias que ofrece el programa de formación continua, siendo aquellos los aptos a ser convalidados en tanto sean de la misma tipología.

⇨ **Línea de formación fundamental:**

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Crédito* | *Jueces y fiscales al 2° nivel* | *Jueces y fiscales al 3° nivel* | *Jueces y fiscales al 4° nivel** |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso: Temas de Teoría Constitucional y democracia | 74 | 03 | Lima Arequipa Cusco Huánuco Lambayeque La Libertad | Si | Sí |
| **Curso: Interpretación y Razonamiento Jurídico** | **74** | **03** | | **Sí** | **Sí** |
| Curso: Precedentes judiciales, acuerdos plenarios y plenos casatorios. | 74 | 03 | | Sí | Sí |
| **Taller: La administración de justicia y el pluralismo jurídico.** | **18** | **01** | | **Sí** | **Sí** |
| **TOTAL** | | **10** | | | |

(*) Sede de ejecución sólo en Lima.

Malla cerrada

## ⇨ Línea de formación especializada:

### Estructura malla curricular jueces

Malla cerrada

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Crédito* | *Jueces 2° nivel* | *Jueces 3° nivel* | *Jueces 4° nivel* |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso: Las sentencias de la CIDH y el ordenamiento jurídico nacional | 74 | 03 | Sí | Sí | --- |
| Curso: Derecho Parlamentario: "Procesos parlamentarios de antejuicio y juicio político" | 74 | 03 | --- | --- | Sí |
| Curso: Debido proceso | 74 | 03 | Sí | Sí | --- |
| Curso: Casación (especialidad sujeta a la conformación de aula) | 74 | 03 | --- | --- | Sí |

Malla abierta

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso electivo 1: Según especialidad | 74 | 03 | Sí | Sí | Sí |
| Curso electivo 2: Según especialidad | 74 | 03 | Sí | Sí | Sí |
| Taller 1: Según especialidad | 18 | 01 | Sí | Sí | Sí |
| Taller 2: Según especialidad | 18 | 01 | Sí | Sí | Sí |
| **TOTAL** | | **06*** | | | |

### Estructura malla curricular fiscales

Malla cerrada

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Crédito* | *Fiscales 2° nivel* | *Fiscales 3° nivel* | *Fiscales 4° nivel* |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso: Las sentencias de la CIDH y el ordenamiento jurídico nacional | 74 | 03 | Sí | Sí | --- |
| Curso: Derecho Parlamentario: Procesos parlamentarios de antejuicio y juicio político | 74 | 03 | --- | --- | Sí |
| Curso: Actividad probatoria | 74 | 03 | Sí | Sí | --- |
| Curso: Casación (especialidad sujeta a la conformación de aula) | 74 | 03 | --- | --- | Sí |

Malla abierta

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso electivo 1: Según especialidad | 74 | 03 | Sí | Sí | Sí |
| Curso electivo 2: Según especialidad | 74 | 03 | Sí | Sí | Sí |
| Taller electivo 1: Según especialidad | 18 | 01 | Sí | Sí | Sí |
| Taller electivo 2: Según especialidad | 18 | 01 | Sí | Sí | Sí |
| **TOTAL** | | **06*** | | | |

(*) 2 cursos de 3 créditos c/u para jueces y fiscales del 2° y 3° nivel, en total 6 créditos de malla cerrada
2 cursos de 3 créditos c/u para jueces y fiscales del 4° nivel, en total 6 créditos de malla cerrada

A fin de dar respuesta a los perfiles del juez y del fiscal del Estado peruano, para los cuales se han identificado temas especializados, los contenidos en estos serán trabajados por niveles, siendo que a mayor nivel jerárquico se requiere mayor profundidad.

### ⇨ Línea de formación complementaria:

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Crédito* | *2° nivel* | *3° nivel* | *4° nivel* |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso 1: Gestión de recursos humanos y trabajo en equipo | 74 | 03 | Sí | Sí | Sí |
| Curso 2. Electivo | 74 | 03 | Sí | Sí | Sí |
| Taller 1: Pautas metodológicas para un ensayo de investigación | 18 | 01 | Sí | Sí | Sí |
| Taller 2: Técnicas para afrontar el estrés | 18 | 01 | Sí | Sí | Sí |
| Taller 3: Técnicas para un adecuado desenvolvimiento en procesos de entrevistas | 18 | 01 | Sí | Sí | Sí |
| Conferencias | 3 | 01 | 6 | 6 | 6 |
| **TOTAL** | | **06*** | | | |

(*) Curso 1 de 3 créditos + 3 talleres de 1 crédito c/u, para jueces y fiscales del 2°, 3° y 4° nivel, en total 6 créditos de malla cerrada

Los 12 créditos restantes de la malla abierta corresponden a los cursos y talleres electivos, los que podrán convalidarse con actividades acreditadas en los dos años anteriores (2013 y 2014) o acreditadas en el año 2015, caso contrario deberán cursarlos hasta un año posterior (2016), según la normativa de convalidaciones.

### ➢ Cronograma

| **Ejecución** | |
|---|---|
| Convocatoria | Febrero 2015 |
| **Admisión** | **Marzo 2015** |
| **Actividad lectiva** | |
| **Inicio** | **abril 2015** |
| Término | noviembre 2015 |

- **Sedes de ejecución**
  1. Lima
  2. Arequipa
  3. Cusco
  4. Huánuco
  5. Lambayeque
  6. La Libertad

- **Meta**

420 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público capacitados. Adicionalmente de abril a julio se incorporarán 120 discentes reincorporados del 16°PCA, quienes postergaron sus estudios de la línea de formación fundamental.

## CURSOS PARA LA RATIFICACION DE MAGISTRADOS

### ➢ Descripción general

Para el año 2015 se implementarán el Primer y Segundo Curso para la Ratificación de Magistrados - 1°, 2°, 3° y 4° Nivel de la Magistratura que tendrá por objetivo fortalecer las competencias de los jueces y fiscales que serán comprendidos en los procesos de evaluación y ratificación del Consejo Nacional de la Magistratura, que alcanza a todos los jueces y fiscales titulares, cualquiera sea su nivel; y en el cual se revisa su actuación y calidad, conducta e idoneidad observada durante el período de siete años, computados desde su ingreso a la carrera judicial o fiscal o desde su última ratificación.

En este sentido, el Curso se desarrollará en las líneas de formación fundamental y complementaria, considerando 12 créditos en el marco del Régimen de Estudios de la AMAG, cubriendo las cuatro áreas temáticas de acuerdo al Reglamento de evaluación y ratificación del CNM, desarrolladas en 04 cursos, acordes a los perfiles del juez y del fiscal. Los contenidos en estos temas serán trabajados por niveles; siendo que a mayor nivel jerárquico se requiere mayor profundidad y especialización.

### ➢ Malla curricular

#### ⇨ Línea de formación fundamental:

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Créditos* | *Sedes* | *Jueces y fiscales del 1°, 2° y 3°° nivel* | *Jueces y fiscales del 4° nivel ** |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso: Etica y Liderazgo | 74 | 03 | Lima<br>Arequipa<br>Cusco<br>Lambayeque<br>La Libertad | Si | Sí |

#### ⇨ Línea de formación complementaria:

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Créditos* | *Sedes* | *Jueces y fiscales del 1°, 2° y 3°° nivel* | *Jueces y fiscales del 4° nivel* |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso: Calidad en las decisiones | 74 | 03 | Lima<br>Arequipa<br>Cusco<br>Lambayeque<br>La Libertad | Sí | Sí |
| Curso: Calidad en la gestión | 74 | 03 | | Sí | Sí |
| Curso: Celeridad procesal | 74 | 03 | | Sí | Sí |
| | | | | | |
| **TOTAL** | | **12** | | | |

(*) Sede de ejecución sólo en Lima.

## ➢ Cronograma

| *Actividad académica* | *Sedes* | *Ejecución* | *Meta* |
|---|---|---|---|
| 1° Curso para la Ratificación de Magistrados | Lima<br>Arequipa<br>Cusco<br>Lambayeque<br>La Libertad | Mayo-Junio | 175 |
| 2° Curso para la Ratificación de Magistrados | | Agosto-Setiembre | 175 |

## ➢ Sedes de ejecución

1. Lima
2. Arequipa
3. Cusco
4. Lambayeque
5. La Libertad

## ➢ Meta

- 350 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público capacitados.

## PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA

- **19° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA - 1°, 2°, 3° Y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA**

- **16° PROGRAMA DE HABILITACION – 1° y 2° NIVEL y 3° PROGRAMA DE INDUCCION – 3° y 4° NIVEL**

## 19° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA – 1°, 2°, 3° Y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA

### ➢ Descripción general

El Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) tiene como propósito formar a los aspirantes a jueces y fiscales en todos sus niveles para efecto de su selección por el Consejo Nacional de la Magistratura.

Está conformado por actividades académicas con un total de treinta (30) créditos como mínimo, distribuidos de la siguiente manera:

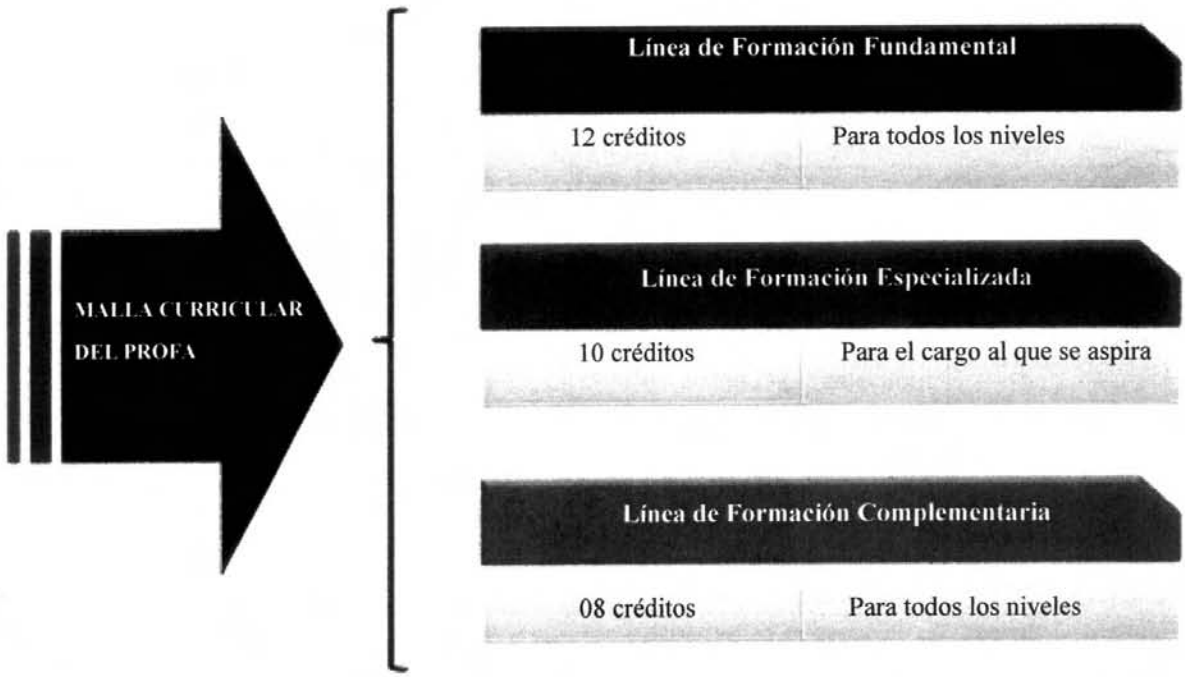










### ➢ Malla curricular

Para el año 2015 se tiene prevista la ejecución del 19º Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados (19º PROFA) que se desarrollará en las tres líneas de formación conforme el Régimen de Estudios.

En el presente año lectivo, se ofrecerán todas las actividades de la malla curricular que el discente requiere para su acreditación en el año de ejecución, por lo que en este programa no está considerada la posibilidad de convalidar dichos estudios, siendo que para aquellos

participantes que no cumplan la misma, tendrán la posibilidad de incorporarse al PROFA del año siguiente de acuerdo a la normativa establecida en el reglamento del régimen de estudios.

⇨ **Línea de formación fundamental:**

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Créditos* | *Jueces y fiscales 3° nivel* | *Jueces y fiscales 4° nivel** |
|---|---|---|---|---|
| Curso: Fundamentos de la Filosofía del Derecho | 74 | 3 | Si | Sí |
| Curso: Argumentación y Razonamiento Jurídico | 74 | 3 | Sí | Sí |
| Curso: Derecho Constitucional y Derechos Humanos | 74 | 3 | Sí | Sí |
| Curso: Ética y Principios de la Magistratura. | 74 | 3 | Sí | Sí |
| **TOTAL** | | **12** | | |

⇨ **Línea de formación especializada:**

| *Actividad académica* | | *Horas lectivas* | *Créditos* | *1°, 2° y 3° nivel* | *4° nivel* |
|---|---|---|---|---|---|
| El discente optará entre | Curso: Precedentes Judiciales, acuerdos y plenos casatorios en materia penal | 74 | 03 | Sí | -- |
| | Curso: Precedentes Judiciales, acuerdos y plenos casatorios en materia civil | 74 | 03 | | -- |
| Curso: El Proceso Contencioso Administrativo | | 74 | 03 | Sí | Sí |
| Curso: Casación en lo penal y casación en lo civil. Según especialidad. | | 74 | 03 | -- | Sí |
| El discente optará entre | Curso: El Proceso Civil | 74 | 03 | Sí | Sí |
| | Curso: El Proceso Penal | 74 | 03 | | |
| Taller: Técnicas de Litigación oral | | 18 | 01 | Sí | Sí |
| **TOTAL** | | | **10** | | |

### ⇨ Línea de formación complementaria:

| *Actividad académica* | | *Horas lectivas* | *Créditos* | *1°, 2° y 3° nivel* | *4° nivel* |
|---|---|---|---|---|---|
| Curso: Comunicación eficaz y trabajo en equipo. | | 74 | 03 | Sí | Sí |
| El discente optará entre | Curso: Gestión del despacho judicial | 74 | 03 | Sí | Sí |
| | Curso: Gestión del despacho fiscal | 74 | 03 | | |
| Taller 1: Razonamiento verbal | | 18 | 01 | Sí | Sí |
| Taller 2: Razonamiento matemático | | 18 | 01 | Sí | Sí |
| **TOTAL** | | | **08** | | |

### ➢ Cronograma

| **Ejecución** | |
|---|---|
| Convocatoria | febrero 2015 |
| **Admisión** | **febrero – marzo 2015** |
| **Actividad lectiva** | |
| **Inicio** | **abril 2015** |
| Término | noviembre de 2015 |

### ➢ Sedes de ejecución

| *Sedes* | *Nivel 1º y 2º* | *Nivel 3º y 4º* | *Total* |
|---|---|---|---|
| Arequipa<br>Ayacucho<br>Cusco<br>Huánuco<br>Junín<br>Lambayeque<br>La Libertad<br>Lima<br>Puno<br>San Martín | 500 | | 500 |
| **Lima** | **30** | **(3°nivel)** | **30** |
| Lima | 20 | (4°nivel)* | 20 |
| **TOTAL** | | | **550** |

(*) Sede de ejecución sólo en Lima.

La distribución del número de vacantes está determinada por la demanda del PROFA por parte de los abogados aspirantes a la magistratura y en función a la política de descentralización de las actividades de la AMAG. Asimismo, se han considerado 50 vacantes destinadas a los discentes que no aprobaron el programa anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Régimen de Estudios.

- **Meta**

550 abogados aspirantes a la magistratura capacitados.

## PROGRAMAS DE HABILITACION E INDUCCION

### ➢ Descripción general

Los Programas de Habilitación e Inducción tienen como propósito dar cumplimiento a la Ley de la Carrera Judicial (artículo 28, entre otros), en mérito a la cual los jueces y fiscales nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura que no hayan aprobado previamente estudios en los Programas de Capacitación para el Ascenso o de Formación de Aspirantes a Magistrados, antes de empezar a ejercer funciones deben seguir los estudios que al efecto imparta la Academia de la Magistratura.

Los Programas de Habilitación e Inducción permiten al juez o fiscal nombrado acreditar sus competencias básicas para el cargo y/o función. En ambos programas el magistrado nombrado deberá cursar como mínimo los créditos correspondientes a los estudios de formación fundamental del PROFA en el nivel que corresponda.

Asimismo, de conformidad a la Tercera Disposición Transitoria y Final de la Ley Nº 27466, Ley que modifica la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y complementa el proceso de ratificación de magistrados, que establece que para asumir funciones jurisdiccionales, los Jueces del Poder Judicial y los Fiscales del Ministerio Público nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura, previo concurso público de méritos y evaluación personal, así como los titulares que asciendan a cargo jerárquico superior, deberán acreditar obligatoriamente su formación académica con la certificación aprobatoria que le otorgue la Academia de la Magistratura.

A través de estas actividades se busca colocar al juez o fiscal en condiciones de empezar a ejercer las funciones para las cuales ha sido nombrado, con miras a que estando ya en ejercicio del cargo inicie su proceso de capacitación acorde con el Plan de Estudios de la Academia de la Magistratura.

De acuerdo, el curso de habilitación de los seleccionados, a cargo de la Academia de la Magistratura, es requisito para ejercer la función jurisdiccional en los dos primeros niveles.

### ➢ Objetivos

1. Preparar al juez o fiscal previamente a empezar a desempeñar las funciones que como tal le corresponde.
2. Iniciar el entrenamiento en destrezas, habilidades y conocimientos propios de la magistratura.
3. Contextualizar al discente en su nuevo escenario laboral.

Para cumplir con el mandato legal, la Academia de la Magistratura ha diseñado dos programas de intervención según el grado o nivel de la magistratura al que corresponda el juez o fiscal nombrado, a saber:

- ✓ Programa de habilitación para el inicio de funciones: Dirigido a los jueces y fiscales de 1° y 2° nivel.
- ✓ Programa de inducción para el inicio de funciones: Dirigido a los jueces y fiscales de 3° y 4° nivel.

## ➢ Metodología

Las actividades se desarrollan bajo la modalidad de clínicas la que posibilita generar espacios académicos en los que no obstante ser relativamente breves, buscan contextualizar y familiarizar, a partir del análisis de las experiencias propuestas, a aquel juez o fiscal nombrado por el CNM, en aquellos aspectos sustantivos o de gestión que en primera instancia son propios del despacho judicial o fiscal, a fin de que pueda empezar a ejercer funciones como tal.

En atención a lo expuesto, las clínicas se desarrollarán bajo la modalidad presencial, bajo la orientación y conducción del docente.

## ➢ Horas lectivas

Cada clínica del Programa de Habilitación e Inducción se desarrollará en 18 horas lectivas, a razón de 8 presenciales y cinco a distancia.

- ✓ Programa de habilitación para el inicio de funciones: Dirigido a los jueces y fiscales de 1° y 2° nivel.
  Duración: un mes, a razón de:

| Total de horas lectivas | Detalle |
|---|---|
| 144 | 104 presenciales y 40 distancia |

- ✓ Programa de inducción para el inicio de funciones: Dirigido a los jueces y fiscales de 3° y 4° nivel.
  Duración: quince días, a razón de:

| Total de horas lectivas | Detalle |
|---|---|
| 72 | 52 presenciales y 20 distancia |

- ✓ Pasantías

  Se ha previsto la realización de pasantías de una semana en el Poder Judicial o Ministerio público, según corresponda, para aquellos magistrados nombrados que no provengan de la carrera judicial o fiscal y para aquellos que han sido auxiliares jurisdiccionales o asistentes de función fiscal.

## ➢ Acreditación

La aprobación del íntegro de clínicas que forman parte del programa de Habilitación y de Inducción, de conformidad con los requisitos académicos establecidos por la normativa de la materia, da lugar a la emisión de la respectiva acreditación.

## 16° PROGRAMA DE HABILITACION PARA JUECES Y FISCALES DEL 1° y 2° NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

### ➢ Malla curricular

| Nº | Área Temática | Denominación | Horas lectivas presenciales y distancia | Créditos |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Argumentación y Predictibilidad | Clínica: Argumentación y Razonamiento jurídico | 18 | 01 |
| 2 | Argumentación y Predictibilidad | Clínica: Técnicas de redacción en la magistratura | 18 | 01 |
| 3 | Derechos humanos | Clínica: Derecho Constitucional y Derechos Humanos | 18 | 01 |
| 4 | Argumentación y Predictibilidad | Clínica: Avances en la Magistratura a partir de los precedentes judiciales | 18 | 01 |
| 5 | Etica | Clínica: Experiencias de Ética y liderazgo en la magistratura | 18 | 01 |
| 6 | Gestión del Despacho | Según naturaleza del despacho: Clínica: Técnicas para iniciar la gestión de un despacho judicial o Técnicas para iniciar la gestión de un despacho fiscal | 18 | 01 |
| 7 | Derecho Procesal Civil ó Derecho Procesal Penal | Según naturaleza del despacho: Clínica: Derecho Procesal Civil o Derecho Procesal Penal | 18 | 01 |
| 8 | Electivo | Derecho de Familia, Derecho Administrativo, Técnicas de Litigación oral, el Juicio oral, Delitos ambientales, Pluralismo jurídico y otros a determinar por la AMAG | 18 | 01 |
| | PASANTIAS EN EL PODER JUDICIAL O MINISTERIO PUBLICO | | | |
| | | **TOTAL HORAS LECTIVAS** | **144** | **08** |

### ➢ Cronograma

En principio, para el año 2015 se ha previsto la realización de 3 cursos de habilitación, según las fechas de nombramientos del Consejo Nacional de la Magistratura. No obstante se podrán realizar más cursos en función de los nombramientos del CNM.

### ➢ Meta

180 capacitaciones. No obstante, se tiene previsto habilitar a todos los candidatos seleccionados por el CNM que por mandato legal deben llevar estos estudios.

## 3° PROGRAMA DE INDUCCION PARA JUECES Y FISCALES DEL 3° y 4° NIVEL SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

### ➢ Estructura temática

| Nº | Área Temática | Denominación | Horas lectivas presenciales y distancia | Créditos |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Argumentación y Predictibilidad | Clínica: Argumentación y Razonamiento jurídico | 18 | 01 |
| 2 | Derecho Constitucional | Clínica: Introducción al derecho constitucional y los derechos humanos en el contexto peruano | 18 | 01 |
| 3 | Argumentación y Predictibilidad | Clínica: Aproximación a los precedentes judiciales | 18 | 01 |
| 4 | Gestión del Despacho | Según naturaleza del despacho<br>Clínica: Técnicas para iniciar la gestión de un despacho judicial<br>Clínica: Técnicas para iniciar la gestión de un despacho fiscal | 18 | 01 |
| | | **TOTAL HORAS LECTIVAS** | **72** | **04** |

### ➢ Cronograma

En principio, se ha previsto la realización de 1 curso de inducción, según las fechas de nombramientos del Consejo Nacional de la Magistratura.

### ➢ Meta

25 capacitaciones. No obstante, se tiene previsto brindar inducción a todos los candidatos seleccionados por el CNM que por mandato legal deben llevar estos estudios.

## PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

### PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

- **Programas de Acreditación de la Especialidad**
- **Programa de Especialización para Jueces de Paz Letrados**
- **Programa de Acreditación de la Especialidad para el Segundo nivel de la magistratura y para los niveles correspondientes a los Fiscales adjuntos provinciales y Fiscales provinciales**
- **Programa de Alta Especialización para Jueces y Fiscales superiores**
- **Programa de Alta Dirección y Liderazgo en el Sistema de Justicia**
- **Cursos especializados**
- **Cursos sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo**
- **Cursos sobre el Nuevo Código Procesal Penal**
- **Cursos especializados internacionales a distancia**
- **Cursos interdisciplinarios**
- **Cursos internacionales sobre pluralismo jurídico**
- **Talleres especializados**
- **Talleres en temas de Reforma Procesal**
- **Talleres interdisciplinarios**
- **Conferencias en Sedes Desconcentradas**

## PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA

El Programa de Formación Continua tiene como propósito actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional, mediante el desarrollo de conferencias, talleres, cursos, programas de acreditación de la especialidad y diplomados, que responden a las necesidades de capacitación y a la actualización en las reformas judiciales dispuestas por el Estado, así como en Diversos temas interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional, que permita a los magistrados, realizar un análisis reflexivo de la realidad social.
Estas actividades académicas corresponden a la malla curricular abierta.

Objetivos.-

1. Fortalecer las competencias de los jueces en el Nueva Ley Procesal del Trabajo
2. Fortalecer las competencias de los jueces y fiscales en el Nuevo Código Procesal Penal
3. Actualizar a los magistrados en los nuevos instrumentos procesales (civil, familia, contencioso administrativo, etc.), así como en otras materias interdisciplinarias en cultura legal y magistratura, temas culturales, humanísticos, sociales y de actualidad que incidan en el sistema de justicia.
4. Familiarizar al magistrado con los precedentes vinculantes en el área de su interés.
5. Analizar temas y casos relevantes vinculados al distrito judicial donde desempeña su función.

➢ **Destinatarios**

- Jueces, Fiscales de todos los niveles y especialidades y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público a nivel nacional.
- Magistrados de otras escuelas judiciales, respecto de las actividades catalogadas como internacionales, en especial de los países miembros de la RIAEJ.

## PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD (PAE)

➢ **Descripción general**

Los Programas de Acreditación de la Especialidad, tienen por objetivo coadyuvar a la formación de magistrados especialistas en áreas específicas del Derecho a fin de poder lograr un trabajo más eficiente y focalizado. Propende al fortalecimiento de las competencias siguientes:

Competencias Cognitivas: Comprende los principales aportes de la teoría en el derecho (según su materia, procesal, penal, familia, genero, contencioso administrativo laboral, civil, derecho internacional de los derechos humanos, etc) y de las nuevas corrientes del pensamiento jurídico.

Competencias Procedimentales: Emplea los conocimientos adquiridos orientándolos en la función jurisdiccional y fiscal.

Competencias Actitudinales o Valorativas: Valora la relevancia de la formación especializada y asimila la mejora de sus competencias para el mejor desempeño en el ejercicio de su función.

Para el primer nivel de la carrera judicial, se ofrece:

1. Programa de Especialización para Jueces de Paz Letrados.

Para el segundo nivel de la carrera judicial y fiscal se ofrecen los Programas de Acreditación de la Especialidad (PAE) en los siguientes ámbitos:

1. PAE para jueces en lo civil
2. PAE para jueces de familia
3. PAE para jueces en lo constitucional
4. PAE para jueces en lo comercial
5. PAE para jueces en lo penal
6. PAE para jueces en lo laboral
7. PAE para jueces en lo constitucional
8. PAE para jueces y fiscales en lo contencioso administrativo
9. PAE para fiscales en lo civil
10. PAE para fiscales en lo familia
11. PAE para fiscales en lo penal

Para el tercer nivel de la carrera judicial y para los Fiscales Superiores se ofrece el Programa de Alta Especialización para Jueces y Fiscales Superiores (PALE) en los siguientes ámbitos:

1. PALE para jueces y fiscales en lo constitucional
2. PALE para jueces y fiscales en lo Penal
3. PALE para jueces y fiscales en lo Civil

Para el cuarto nivel de la carrera judicial y para los Fiscales Supremos, se ofrece el Programa de Alta Dirección y Liderazgo en el Sistema de Justicia.

## ➢ Acreditación

La aprobación de cada PAE, curso y taller, de conformidad con los requisitos académicos establecidos por la normativa de la materia, da lugar a la emisión del correspondiente certificado o constancia de acreditación.

## PROGRAMA DE ESPECIALIZACION PARA JUECES DE PAZ LETRADOS

### ➢ Descripción general

El Programa está dirigido a los Jueces de Paz Letrados de todo el país, y considera el desarrollo de un curso y dos talleres en las especialidades civil, familia, penal y laboral, de acuerdo a sus competencias. El programa constará de un curso de 3 créditos y dos talleres de 1 crédito cada uno, totalizando 5 créditos.

**Objetivo:**

Fortalecer las competencias de los Jueces de Paz Letrado mediante el desarrollo de cursos y talleres en temas vinculados a la especialidad civil, penal, laboral y familia.

La acreditación será emitida una vez que el discente apruebe y complete el requisito de 5 créditos en el plazo de un año.

### ➢ Cronograma

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Créditos* | *Ejecución* | *Sedes de Ejecución* | *Distritos Judiciales Participantes* | *N° Participantes* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Curso: Estrategias para la Prevención y la Atención de la Violencia Basada en Género contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva Multidisciplinaria. | 74 | 3 | 1 de abril al 5 de mayo | Lambayeque | Tumbes<br>Sullana<br>Piura<br>Lambayeque<br>Cajamarca<br>La Libertad<br>Amazonas | 35 |
| Taller: Filiación y Derecho a la Identidad | 18 | 1 | 13 al 19 de mayo | Lambayeque | Tumbes<br>Sullana<br>Piura<br>Lambayeque<br>Cajamarca<br>La Libertad<br>Amazonas | 35 |
| Taller: El Proceso de Alimentos | 18 | 1 | 20 al 26 de Mayo | Lambayeque | Tumbes<br>Sullana<br>Piura<br>Lambayeque<br>Cajamarca<br>La Libertad<br>Amazonas | 35 |

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Créditos* | *Ejecución* | *Sedes de Ejecución* | *Distritos Judiciales Participantes* | *N° Participantes* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Curso: Estrategias para la Prevención y la Atención de la Violencia Basada en Género contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva Multidisciplinaria. | 74 | 3 | 1 de abril al 5 de mayo | Lima | Ancash<br>Santa<br>Huaura<br>Lima<br>Lima Norte<br>Lima Sur<br>Callao<br>Cañete<br>Ica | 35 |
| Taller: Filiación y Derecho a la Identidad | 18 | 1 | 13 al 19 de mayo | Lima | Ancash<br>Santa<br>Huaura<br>Lima<br>Lima Norte<br>Lima Sur<br>Callao<br>Cañete<br>Ica | 35 |
| Taller: El Proceso de Alimentos en el Perú | 18 | 1 | 20 al 26 de Mayo | Lima | Ancash<br>Santa<br>Huaura<br>Lima<br>Lima Norte<br>Lima Sur<br>Callao<br>Cañete<br>Ica | 35 |
| Curso: Estrategias para la Prevención y la Atención de la Violencia Basada en Género contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva Multidisciplinaria. | 74 | 3 | 1 de abril al 5 de mayo | Arequipa | Puno<br>Arequipa<br>Moquegua<br>Tacna | 35 |
| Taller: Filiación y Derecho a la Identidad | 18 | 1 | 13 al 19 de mayo | Arequipa | Puno<br>Arequipa<br>Moquegua<br>Tacna | 35 |
| Taller: El Proceso de Alimentos | 18 | 1 | 20 al 26 de Mayo | Arequipa | Puno<br>Arequipa<br>Moquegua<br>Tacna | 35 |
| Curso: Estrategias para la Prevención y la Atención de la Violencia Basada en Género contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva Multidisciplinaria. | *74* | *3* | 1 de abril al 5 de mayo | Cusco | Apurímac<br>Cusco<br>Madre de Dios | 35 |

| *Actividad académica* | *Horas lectivas* | *Créditos* | *Ejecución* | *Sedes de Ejecución* | *Distritos Judiciales Participantes* | *N° Participantes* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Taller: Filiación y Derecho a la Identidad. | 18 | 1 | 13 al 19 de mayo | Cusco | Apurímac<br>Cusco<br>Madre de Dios | 35 |
| Taller: El Proceso de Alimentos | 18 | 1 | 20 al 26 de Mayo | Cusco | Apurímac<br>Cusco<br>Madre de Dios | 35 |

- **Meta**

420 magistrados capacitados.

## PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD (PAE) PARA EL SEGUNDO NIVEL DE LA CARRERA JUDICIAL Y PARA LOS NIVELES CORRESPONDIENTES A LOS FISCALES ADJUNTOS PROVINCIALES Y A LOS FISCALES PROVINCIALES

### ➢ Descripción general

El Programa está dirigido a los magistrados del segundo nivel de la carrera judicial y para los niveles correspondientes a los Fiscales Adjuntos Provinciales y a los Fiscales Provinciales de todo el país, y considera el desarrollo de un curso de 3 créditos y dos talleres de 1 crédito cada uno en las especialidades civil, contencioso administrativo, constitucional, familia, penal y laboral, totalizando 5 créditos, de la siguiente manera:

- Un curso de 03 créditos en un tema de la especialidad sin distinción de institución o nivel
- Un taller de 01 crédito en un tema de similar naturaleza a la especialidad del curso sin distinción de la institución o el nivel.
- Un taller de 01 crédito que sea dictado específicamente para su especialidad, institución y nivel.

La acreditación será emitida una vez que el discente complete el requisito de 5 créditos en el plazo máximo de dos años.

1. PAE para jueces en lo civil
2. PAE para jueces de familia
3. PAE para jueces en lo constitucional
4. PAE para jueces en lo comercial
5. PAE para jueces en lo penal
6. PAE para jueces en lo laboral
7. PAE para jueces en lo constitucional
8. PAE para jueces y fiscales en lo contencioso administrativo

Para los niveles correspondientes a los Fiscales Adjuntos Provinciales y a los Fiscales Provinciales, se ofrecen los Programas de Acreditación de la Especialidad (PAE) en los siguientes ámbitos:

1. PAE para fiscales en lo civil
2. PAE para fiscales en lo familia
3. PAE para fiscales en lo penal

Objetivos:

1. Coadyuvar a la formación de magistrados especialistas en áreas específicas del Derecho a fin de poder lograr un trabajo más eficiente y focalizado.

2. Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades en la motivación especialmente centrada en problemas de prueba y calificación jurídica de hechos.

## ➢ Cronograma

| PAE | Actividad académica | Horas lectivas | Créditos | Ejecución | Sedes de Ejecución | Distritos Judiciales Participantes | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAE para Jueces en lo Civil | Curso: Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual. | 74 | 3 | 15 de abril al 19 de mayo | Lima | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Iniciativa Probatoria del Juez en Materia Civil. | 18 | 1 | 27 de mayo al 2 de Junio | Lima | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Temas en Derechos Reales | 18 | 1 | 3 al 9 de Junio | Lima | A Nivel Nacional | 35 |
| PAE para Jueces de Familia | Curso: Aspectos Patrimoniales en Derecho de Familia | 74 | 3 | 20 de mayo al 23 de junio | Cajamarca | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: La Prescripción Adquisitiva de Dominio | 18 | 1 | 24 al 30 de junio | Cajamarca | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Consideraciones Jurídicas sobre la Unión de Hecho. | 18 | 1 | 01 al 07 de julio | Cajamarca | A Nivel Nacional | 35 |
| PAE para Jueces y Fiscales en lo contencioso administrativo | Curso: Los Proceso y Actuaciones Impugnables en lo Contencioso Administrativo. La Ejecución de Resoluciones. | 74 | 3 | 17 de junio al 21 de julio | Piura | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: El Derecho Administrativo en el Proceso Contencioso Administrativo. | 18 | 1 | 05 al 11 de agosto | Piura | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: El Proceso Contencioso Administrativo en el Perú. | 18 | 1 | 19 al 25 de agosto | Piura | A Nivel Nacional | 35 |

| PAE | Actividad académica | Horas lectivas | Créditos | Ejecución | Sedes de Ejecución | Distritos Judiciales Participantes | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAE para Jueces en lo Penal | Curso: Delitos Contra la Administración Publica. | 74 | 3 | 06 de mayo al 09 de junio | Del Santa | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Inhabilitación en los delitos contra la administración pública. | 18 | 1 | 17 al 23 de junio | Del Santa | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Trafico de influencias | 18 | 1 | 08 al 14 de julio | Del Santa | A Nivel Nacional | 35 |
| PAE para Jueces en lo Laboral | Curso: Despido e indemnización laborales. | 74 | 3 | 24 de junio al 28 de julio | Ucayali | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Desnaturalización de los contratos laborales. | 18 | 1 | 05 al 11 de agosto | Ucayali | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Tercerización en el sector público. | 18 | 1 | 19 al 25 de agosto | Ucayali | A Nivel Nacional | 35 |
| PAE para Jueces en lo Constitucional | Curso: Las Sentencias de la CIDH y el Ordenamiento Jurídico Nacional. | 74 | 3 | 27 de mayo al 30 de junio | Junín | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: La Constitución, el Razonamiento y la Argumentación. | 18 | 1 | 05 al 11 de agosto | Junín | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Teoría General del Derecho Constitucional. | 18 | 1 | 19 al 25 de agosto | Junín | A Nivel Nacional | 35 |
| PAE para Fiscales en lo Penal | Curso: Tráfico ilícito de drogas. | 74 | 3 | 17 de junio al 21 de julio | Tacna | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Trata de personas. | 18 | 1 | 05 al 11 de agosto | Tacna | A Nivel Nacional | 35 |
| | Taller: Delitos aduaneros. | 18 | 1 | 19 al 25 de agosto | Tacna | A Nivel Nacional | 35 |

| PAE | Actividad académica | Horas lectivas | Créditos | Ejecución | Sedes de Ejecución | Distritos Judiciales Participantes | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAE para jueces en lo Comercial | Curso: El Derecho Concursal como Instrumento Fundamental para el Manejo de Crisis Empresariales | 74 | 3 | 05 de agosto al 08 de septiembre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| | Taller: Efectos de los Acuerdos de Restructuración y Liquidación. | 18 | 1 | 16 al 22 de septiembre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| | Taller: Impugnación de Acuerdos Societarios. | 18 | 1 | 23 al 29 de septiembre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| PAE para Fiscales en lo Civil | Curso: Usurpación de la propiedad y conflictos entre propietarios y arrendatarios | 74 | 3 | 05 de agosto al 08 de septiembre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| | Taller: Temas sobre Acto Jurídico. | 18 | 1 | 16 al 22 de septiembre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| | Taller: Derecho Reales y Derecho Registral. | 18 | 1 | 23 al 29 de septiembre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| PAE para Fiscales en lo Familia | Curso: Ámbitos de Intervención y Experiencias de Aplicación de la Justicia Restaurativa. | 74 | 3 | 05 de agosto al 08 de septiembre | Sullana | A nivel nacional | 35 |
| | Taller: Filiación e Instituciones de Amparo Familiar | 18 | 1 | 16 al 22 de septiembre | Sullana | A nivel nacional | 35 |
| | Taller: Políticas Generales de Atención al Niño y Adolescente | 18 | 1 | 23 al 29 de septiembre | Sullana | A nivel nacional | 35 |

- **Meta**

1050 magistrados capacitados.

## PROGRAMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES Y FISCALES SUPERIORES

### ➢ Descripción general

El Programa está dirigido a los magistrados del tercer nivel de la carrera judicial y para los niveles correspondientes a los Fiscales Superiores de todo el país.

Objetivos:

1. Coadyuvar a la formación de magistrados capaces de realizar una adecuada tarea de control de las decisiones de las instancias inferiores.

2. Orientar la labor de generación de precedentes vinculantes que estandaricen el sistema jurídico.

3. Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades en el razonamiento jurídico y el liderazgo en la magistratura.

El programa constará de dos cursos de 3 créditos y dos talleres de 1 crédito cada uno, en un tema de la línea de formación especializada sin distinción de la institución o el nivel.

Acreditación.-

La acreditación será emitida una vez que el discente complete el requisito de 8 créditos en el plazo máximo de dos años.

Al igual que en los demás PAE´s, la acumulación de créditos es exclusiva para el PAE, se excluyen los eventos académicos que acumulen creditaje para el PCA.

➢ **Cronograma**

| PAE | Actividad académica | Horas lectivas | Créditos | Fecha Ejecución | Sedes de Ejecución | Distritos Judiciales Participantes | N° Part |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programa de Alta Especialización para Jueces y Fiscales Superiores en lo civil. | Curso: Acuerdos Plenarios y Jurisprudencia Vinculante en Materia Civil | 74 | 3 | 05 de agosto al 08 de septiembre | Cusco | Apurímac Cusco Madre de Dios | 35 |
| | Curso: Responsabilidad civil contractual y extracontractual | 74 | 3 | 16 de septiembre al 20 de octubre | Cusco | Apurímac Cusco Madre de Dios | 35 |
| | Taller: La Acumulación de Pretensiones en el Proceso Civil | 18 | 1 | 28 de octubre al 03 de noviembre | Cusco | Apurímac Cusco Madre de Dios | 35 |
| | Taller: El Fraude del Acto Jurídico y los Vicios de la Voluntad. | 18 | 1 | 18 al 24 de noviembre | Cusco | Apurímac Cusco Madre de Dios | 35 |
| Programa de Alta Especialización para Jueces y Fiscales Superiores en lo Penal. | Curso: El Sistema Penal Acusatorio Adversarial. | 74 | 3 | 05 de agosto al 08 de septiembre | La Libertad | Tumbes Sullana Piura Lambayeque Cajamarca La Libertad Amazonas | 35 |
| | Curso: Delitos contra el patrimonio. | 74 | 3 | 16 de septiembre al 20 de octubre | La Libertad | Tumbes Sullana Piura Lambayeque Cajamarca La Libertad Amazonas | 35 |
| | Taller: Libertades y beneficios penitenciarios. | 18 | 1 | 28 de octubre al 03 de noviembre | La Libertad | Tumbes Sullana Piura Lambayeque Cajamarca La Libertad Amazonas | 35 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Taller: Crimen organizado: Redención de la pena. | 18 | 1 | 18 al 24 de noviembre | La Libertad | Tumbes<br>Sullana<br>Piura<br>Lambayeque<br>Cajamarca<br>La Libertad<br>Amazonas | 35 |
| Programa de Alta Especialización para Jueces y Fiscales Superiores en lo Constitucional | Curso: Interpretación Constitucional en un Estado Democrático de Derecho. | 74 | 3 | 05 de agosto al 08 de septiembre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| | Curso: Teoría General del Derecho Constitucional | 74 | 3 | 16 de septiembre al 20 de octubre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| | Taller: Conflictos de Interpretación Constitucional en materia de Derechos Humanos | 18 | 1 | 28 de octubre al 03 de noviembre | Lima | A nivel nacional | 35 |
| | Taller: Instituciones Básicas y Principios del Derecho Constitucional | 18 | 1 | 18 al 24 de noviembre | Lima | A nivel nacional | 35 |

- **Meta**

420 magistrados capacitados.

## PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

### ➢ Descripción general

El Programa se encuentra dirigido a los Magistrados Supremos del Poder Judicial y del Ministerio Público.

El programa constará de seis conferencias internacionales que ofrecen en conjunto 01 crédito y la elaboración de un trabajo de investigación jurídica que le otorgará 3 créditos, totalizando 4 créditos, de la siguiente manera:

- Seis conferencias internacionales (Diálogos por la Justicia) - 01 crédito
- Un trabajo de investigación jurídica – 03 créditos.

Durante el año 2015 se llevarán a cabo eventos académicos de carácter internacional en temas de actualidad jurídica.

Acreditación.-

La acreditación será emitida una vez que el discente complete satisfactoriamente el requisito de 4 créditos en el plazo máximo de dos años.

### ➢ Cronograma

| PAE | Actividad académica | Horas lectivas | Créditos | Fecha Ejecución | Sedes de Ejecución | N° Part. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Programa de Alta Dirección y Liderazgo en el Sector Justicia. | Por definir | 03 | 1/6 | Abril | Lima | 35 |
| | Etica judicial y fiscal | 03 | 1/6 | Mayo | Lima | 35 |
| | Por definir | 03 | 1/6 | Junio | Lima | 35 |
| | Por definir | 03 | 1/6 | Julio | Lima | 35 |
| | Por definir | 03 | 1/6 | Agosto | Lima | 35 |
| | Por definir | 03 | 1/6 | Setiembre | Lima | 35 |
| | Trabajo de investigación | | 3 | | Lima | 35 |

**NOTA :** Se precisa que serían 35 participantes en total en todo el Programa.

### ➢ Meta

35 magistrados capacitados.

## CURSOS ESPECIALIZADOS

➢ **Cronograma**

| Nº | Denominación | Horas lectivas | Créditos | Lugar ejecución | Ejecución | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Curso: Delitos Ambientales | 74 | 3 | Madre de Dios<br>San Martin<br>Arequipa | 6 de mayo al 9 de junio | 105 |
| 2 | Curso: Metodología de investigación del delito y el estudio de la escena del crimen | 74 | 3 | Huancavelica<br>Ancash<br>Huánuco | 10 de junio al 14 de julio | 105 |
| 3 | Curso: Delitos Ambientales | 74 | 3 | Loreto<br>Ucayali<br>Moquegua | 29 de julio al 1 de setiembre | 105 |
| 4 | Curso: Delitos Ambientales | 74 | 3 | Apurímac<br>Cajamarca | 9 de setiembre al 13 de octubre | 70 |

➢ **Meta**

385 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

## CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO

➢ **Cronograma**

| Nº | Denominación | Horas lectivas | Créditos | Lugar ejecución | Ejecución | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Curso: Procesos Especiales en la Nueva Ley Procesal del Trabajo | 74 | 3 | Apurímac<br>Ayacucho<br>Junín | 20 de mayo al 23 de junio | 105 |
| 2 | Curso: Principios y Competencias en la Nueva Ley Procesal del Trabajo | 74 | 3 | Cajamarca<br>Cañete<br>Huaura | 06 de mayo al 09 de junio | 105 |
| 3 | Curso: Recursos Impugnatorios en la Nueva Ley Procesal del Trabajo | 74 | 3 | Huánuco<br>Ica<br>Loreto | 17 de junio al 21 de julio | 105 |

➢ **Meta**

315 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

## CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

➢ **Cronograma**

| Nº | Denominación | Horas lectivas | Créditos | Lugar ejecución | Ejecución | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Curso: Medidas de Coerción en el Nuevo Código Procesal Penal | 74 | 3 | Moquegua<br>Pasco<br>Sullana | 10 de junio al 14 de julio | 105 |
| 2 | Curso: Oralidad en el Nuevo Modelo Procesal Penal | 74 | 3 | Tacna<br>Tumbes<br>Ucayali | 22 de julio al 25 de agosto | 105 |
| 3 | Curso: Recursos Impugnatorios y Casación | 74 | 3 | Lima<br>Lima Sur<br>Lima Norte<br>Lima Este | 26 de agosto al 29 de septiembre | 140 |

➢ **Meta**

350 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

## CURSOS ESPECIALIZADOS A DISTANCIA

➢ **Cronograma**

| Nº | Denominación | Horas lectivas | Créditos | Lugar ejecución | Ejecución | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Curso: Argumentación y Redacción Jurídica | 74 | 3 | Nacional | Tercer trimestre | 65 |
| 2 | Delito de Feminicidio | 74 | 3 | Nacional | Tercer trimestre | 65 |
| 3 | Crimen organizado | 74 | 3 | Nacional | Tercer trimestre | 60 |
| 4 | Prisión Preventiva | 74 | 3 | Nacional | Tercer trimestre | 60 |

➢ **Meta**

250 magistrados capacitados.

## CURSOS ESPECIALIZADOS INTERNACIONALES A DISTANCIA

En el marco de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales se ha previsto la realización de dos cursos dirigidos a magistrados nacionales y extranjeros de los países conformantes de la RIAEJ.

➢ **Cronograma**

| Nº | Denominación | Horas lectivas | Créditos | Lugar ejecución | Ejecución | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Delitos Informáticos | 74 | 3 | Lima | 4 de setiembre al 8 de octubre de 2015 | 50 |
| 2 | Discapacidad y Derechos Humanos | 74 | 3 | Lima | 23 de octubre al 26 de noviembre de 2015 | 50 |

➢ **Meta**

100 magistrados capacitados.

## CURSOS INTERDISCIPLINARIOS

➢ **Cronograma**

| N° | Sesión Presencial | Sede | Denominación | Horas lectivas | Créditos | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 22 de abril al 26 de mayo | Lima | Principales aspectos de la Gestión Pública | 74 | 3 | 70 |
| 2 | 20 de mayo al 23 de junio | Lima | Contrataciones del Estado | 74 | 3 | 35 |
| 3 | 17 de junio al 21 de julio | Cusco Lambayeque | Laboratorio criminalística y pericias | 74 | 3 | 70 |
| 4 | 29 de julio al 1 de setiembre | Piura Tacna | Medicina legal e identificación humana | 74 | 3 | 70 |
| 5 | 12 de agosto al 15 de setiembre | Lima Huánuco | Pluriculturalidad: jurisdicción ordinaria y jurisdiccionales indígenas y especiales | 74 | 3 | 70 |
| 6 | 23 de setiembre al 27 de octubre | Del Santa La Libertad | Delitos de corrupción de funcionarios | 74 | 3 | 70 |
| 7 | 30 de setiembre al 3 de noviembre | Cajamarca Huancavelica | Pluralismo jurídico y el derecho a la consulta de los pueblos indígenas, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos | 74 | 3 | 70 |

➢ **Meta**

455 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

## CURSOS INTERNACIONALES SOBRE PLURALISMO JURIDICO

➢ **Cronograma**

| Nº | Denominación | Horas lectivas | Créditos | Lugar ejecución | Ejecución | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Curso: Pluralismo Jurídico y Sistemas Jurídicos Indígenas | 74 | 3 | Lima | Marzo – Abril 2015 | 35 |
| 2 | Curso: Hitos Históricos en el reconocimiento del Pluralismo Jurídico en las Américas | 74 | 3 | Lima | Mayo – Junio 2015 | 35 |
| 3 | Curso: Marco Jurídico y Principios de coordinación entre los sistemas jurídicos y ordinarios | 74 | 3 | Lima | Julio – Agosto 2015 | 35 |

➢ **Meta**

35 magistrados capacitados.

## TALLERES ESPECIALIZADOS

- **Cronograma**

| N° | Sesión Presencial | Sede | Denominación | Horas Lectivas | Créditos | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 11 de abril | Junín | Corrupción de funcionarios | 18 | 1 | 35 |
| 2 | 18 de abril | Arequipa | Investigación y Juzgamiento de Adolescentes Infractores en la Ley Penal | 18 | 1 | 35 |
| 3 | 02 de mayo | Ayacucho | Delincuencia y narcotráfico | 18 | 1 | 35 |
| 4 | 20 de junio | Cajamarca | Libertades y Beneficios Penitenciarios | 18 | 1 | 35 |
| 5 | 04 de julio | Cusco | Delitos contra la Familia | 18 | 1 | 35 |
| 6 | 11 de julio | Huánuco | Justicia Penal Juvenil Restaurativa | 18 | 1 | 35 |
| 7 | 08 de agosto | La Libertad | Argumentación y Redacción Jurídica | 18 | 1 | 35 |
| 8 | 18 de abril | Lambayeque | Medicina forense | 18 | 1 | 35 |
| 9 | 15 de agosto | Madre de Dios | Violencia de Género: Aspectos Teóricos y Metodológicos | 18 | 1 | 35 |
| 10 | 12 de septiembre | Moquegua | Delitos Ambientales y Mineros | 18 | 1 | 35 |
| 11 | 03 de octubre | Piura | Técnicas de Litigación Oral | 18 | 1 | 35 |
| 12 | 19 de septiembre | Puno | El Delito de Lavado de Activos | 18 | 1 | 35 |
| 13 | 17 de octubre | San Martin | Delitos Ambientales y Mineros | 18 | 1 | 35 |
| 14 | 18 de julio | Sullana | La criminalística: Diligencias de Reconocimiento, Inspección y Levantamiento del Cadáver | 18 | 1 | 35 |
| 15 | 24 de octubre | Tacna | El Delito de Lavado de Activos | 18 | 1 | 35 |
| 16 | 31 de octubre | Tumbes | Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en materia Penal | 18 | 1 | 35 |
| 17 | 07 de noviembre | Ucayali | Delitos contra la Libertad Sexual | 18 | 1 | 35 |

- **Meta**

595 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

## TALLERES EN TEMAS DE REFORMA PROCESAL

### ➢ Cronograma

| N° | Sesión Presencial | Sede | Denominación | Horas Lectivas | Créditos | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 18 de abril | Amazonas | La Legitimidad de la Prueba en el Nuevo Código Procesal Penal | 18 | 1 | 35 |
| 2 | 14 de noviembre | Ancash | La reforma del proceso laboral y el sistema de oralidad | 18 | 1 | 35 |
| 3 | 25 de abril | Cañete | La Legitimidad de la Prueba en el Nuevo Código Procesal Penal | 18 | 1 | 35 |
| 4 | 16 de mayo | Huaura | Determinación judicial de la Pena y Medidas Alternativas | 18 | 1 | 35 |
| 5 | 23 de mayo | Huancavelica | Estrategias de Investigación en el Nuevo Código Procesal Penal | 18 | 1 | 35 |
| 6 | 06 de junio | Ica | Taller: La Actuación Probatoria en la Nueva Ley Procesal del Trabajo: La prueba documental | 18 | 1 | 35 |
| 7 | 20 de junio | Junín | Taller Herramientas y técnicas para la litigación oral en el nuevo código procesal penal | 18 | 1 | 35 |
| 8 | 05 de septiembre | Lima | Teoría del Caso y Técnicas de Interrogatorio en lo Laboral | 18 | 1 | 35 |
| 9 | 22 de agosto | Loreto | Ejecución de Sentencias en el Proceso Laboral. | 18 | 1 | 35 |
| 10 | 21 de noviembre | Pasco | Problema de la prueba de delitos sexuales en el nuevo código procesal penal | 18 | 1 | 35 |
| 11 | 03 de octubre | Puno | Taller: La aplicación del principio de oportunidad en el marco del NCPP | 18 | 1 | 35 |
| 12 | 24 de octubre | San Martín | La Audiencia de Conciliación en el Nuevo Proceso Laboral. | 18 | 1 | 35 |

Nota: Si bien en la segunda columna se precisa únicamente la fecha de la sesión presencial debe considerarse que cada taller debe tener una duración de 18 horas lectivas: 12 horas presenciales y 06 horas a distancia, a ser desarrolladas en el lapso de una semana.

### ➢ Meta

420 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

## TALLERES INTERDISCIPLINARIOS

### ➢ Cronograma

| N° | Sesión Presencial | Sede | Denominación | Horas lectivas | Créditos | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02 de mayo | Ayacucho | Los desafíos de la justicia indígena en el marco de la inter legalidad | 18 | 1 | 35 |
| 2 | 23 de mayo | Cañete | Técnicas para Afrontar el Estrés | 18 | 1 | 35 |
| 3 | 11 de abril | Apurímac | La Administración de Justicia y el Pluralismo jurídico | 18 | 1 | 35 |
| 4 | 17 de octubre | Lambayeque | Redacción Jurídica | 18 | 1 | 35 |
| 5 | 15 de agosto | Lima | Liderazgo y Trabajo en Equipo | 18 | 1 | 35 |
| 6 | 14 de noviembre | Piura | Pluralismo jurídico y el derecho a la consulta de los pueblos indígenas, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos | 18 | 1 | 35 |

### ➢ Meta

210 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

## CONFERENCIAS EN SEDES DESCONCENTRADAS

### ➢ Cronograma

| N° | Sesión Presencial | Sede | Denominación | Horas Lectivas | Créditos * | Meta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 21 de marzo | Lambayeque | El sujeto activo en el sistema penal juvenil | 03 | 0 | 60 |
| 2 | 09 de mayo | | Los medios impugnatorios en el Nuevo Código Procesal Penal | 03 | 0 | 60 |
| 3 | 24 de julio | | El derecho a la reparación civil | 03 | 0 | 60 |
| 4 | 12 de setiembre | | El delito de feminicidio, desaparición y trata de mujeres | 03 | 0 | 60 |
| 5 | 07 de noviembre | | La protección penal frente a la violencia familiar en el Perú | 03 | 0 | 60 |
| 6 | 01 de abril | La Libertad | El neo constitucionalismo en el Perú | 03 | 0 | 60 |
| 7 | 09 de junio | | Los medios impugnatorios en el Proceso civil | 03 | 0 | 60 |
| 8 | 10 de septiembre | | La imputación necesaria y sus mecanismos de control durante la investigación | 03 | 0 | 60 |
| 9 | 04 de abril | Arequipa | Los derechos adquiridos en la Ley procesal del Trabajo | 03 | 0 | 60 |
| 10 | 23 de mayo | | Los Delitos con la Administración Pública en el nuevo modelo procesal y su aplicación. | 03 | 0 | 60 |
| 11 | 11 de julio | | La Responsabilidad Civil Extracontractual y sus efectos. | 03 | 0 | 60 |
| 12 | 22 de agosto | | Las implicancias del Proceso Contencioso Administrativo | 03 | 0 | 60 |
| 13 | 24 de octubre | | Efectividad del Proceso de Violencia Familiar como solución al conflicto | 03 | 0 | 60 |
| 14 | 11 de abril | Cusco | El Habeas Corpus y el Sistema Penal | 03 | 0 | 60 |
| 15 | 13 de junio | | La Verdad Biológica y el reconocimiento de un menor. | 03 | 0 | 60 |
| 16 | 08 de agosto | | Control Gubernamental y Responsabilidad de los Funcionarios Públicos | 03 | 0 | 60 |
| 17 | 10 de octubre | | El proceso de separación de cuerpos y divorcio | 03 | 0 | 60 |
| 18 | 26 de noviembre | | El Interrogatorio de Testigos | 03 | 0 | 60 |
| | | | | | | |

(*) Acumulables, hasta 18 horas lectivas equivalen a 01 crédito.

### ➢ Meta

1080 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

## DEMANDA ADICIONAL

## REFORZAMIENTO ACADEMICO PARA MAGISTRADOS

### PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

### DEMANDA ADICIONAL EJERCICIO ACADEMICO 2015

(EN NUEVOS SOLES)

| ACTIVIDAD / PROGRAMAS ACADEMICOS / AREAS ACADEMICAS | MESES DE EJECUCION | SEDES | N° PERSONAS CAPACITADAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **META 3. CAPACITACION PARA LA HABILITACION E INDUCCION PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL Y FISCAL (RDR)** | | | 180 | 125,970 |
| PROGRAMA DE HABILITACION PARA JUECES/FISCALES DEL 1ER Y 2DO NIVEL SELECCIONADOS POR EL NACIONAL DE LA MAGISTRATURA | | LIMA | 60 | 41,990 |
| PROGRAMA DE HABILITACION PARA JUECES/FISCALES DEL 1ER Y 2DO NIVEL SELECCIONADOS POR EL NACIONAL DE LA MAGISTRATURA | | LIMA | 60 | 41,990 |
| PROGRAMA DE HABILITACION PARA JUECES/FISCALES DEL 1ER Y 2DO NIVEL SELECCIONADOS POR EL NACIONAL DE LA MAGISTRATURA | | LIMA | 60 | 41,990 |
| **META 4. JUECES Y FISCALES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO** | | | 140 | 124,534 |
| DISCENTES INCORPORADOS AL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO | DE ABRIL A JULIO | LIMA, AREQUIPA, LAMBAYEQUE | 140 | 124,534 |
| **META 5. JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES** | | | 840 | 215,363 |
| CURSOS NACIONALES DE FORMACION ESPECIALIZADA EN TEMAS DEL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL -03 CURSOS DE 175 PARTICIPANTES | DE JUNIO A SETIEMBRE | LIMA, AREQUIPA, CUSCO, CHICLAYO, LA LIBERTAD | 525 | 133,600 |
| CURSOS SOBRE EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL - 05 CURSOS | DE ABRIL A OCTUBRE | LIMA, AREQUIPA, LA LIBERTAD | 315 | 81,763 |
| **META 6. JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL / FISCAL** | | | 960 | 175,855 |
| DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN ARGUMENTACION JURIDICA | MAYO, AGOSTO, NOVIEMBRE | LIMA | 80 | 135,645 |
| CONFERENCIA DE FORMACION ESPECIALIZADA INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS INDIGENAS | ABRIL | LIMA | 60 | 10,150 |
| CONFERENCIA DE FORMACION ESPECIALIZADA INTERNACIONAL SOBRE INDICADORES EN DERECHOS HUMANOS DE LA REGION ANDINA | MARZO | LIMA | 60 | 2,100 |
| 06 CONFERENCIAS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO | DE MAYO A OCTUBRE | LIMA | 600 | 3,960 |
| CURSO VIRTUAL GESTION POR PROCESOS COMPUESTO X 02 AULAS DE 40 PARTICIPANTES | ABRIL | LIMA | 80 | 12,000 |
| CURSO VIRTUAL GESTION POR PROCESOS COMPUESTO X 02 AULAS DE 40 PARTICIPANTES | JUNIO | LIMA | 80 | 12,000 |
| **META 7. SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS** | | | | 21,120 |
| 02 CURSOS DE FORMACION DE FORMADORES | | LIMA | 80 | 14,080 |
| ACTIVIDADES DE INICIO DEL AÑO ACADEMICO 2015 | MARZO | LIMA | | 7,040 |
| **TOTAL** | | | 2,120 | 662,842 |

## ANEXO: MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú Art° 151.
- Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura –Ley N° 26335.
- Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, aprobada por Resolución Administrativa de la Presidencia del Consejo Directivo N° 09-2012-AMAG/DG.
- Ley N°29277, Ley de la Carrera Judicial
- El Proyecto de Ley de la Carrera Fiscal
- Nuevo Código Procesal Penal –Decreto Legislativo N° 957
- Nueva Ley Procesal del Trabajo N°29497.
- Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444.
- Recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Informes Defensoriales N°51, 64, 91, 95, 109, 119, 121, 123, 126 y 129.
- Memorando N° 574-2013-AMAG/DG.